

Expediente: 107/22
Carátula: FARFOR LILIANA ELIZABETH,LENCINA CARLOS RUBEN, VALLS ISABELA DEL VALLE Y TORO FERNANDO FRANCO C/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS(FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 14/04/2025 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20243490570 - FARFOR, LILIANA ELIZABETH-ACTOR
20243490570 - LENCINA, CARLOS RUBEN-ACTOR
20243490570 - VALLS, ISABELA DEL VALLE-ACTOR
20243490570 - TORO, FERNANDO FRANCO-ACTOR
90000000000 - COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA, -DEMANDADO
20185729851 - FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FUSERSOL), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 107/22



H20920592049

JUICIO: FARFOR LILIANA ELIZABETH,LENCINA CARLOS RUBEN, VALLS ISABELA DEL VALLE Y TORO FERNANDO FRANCO c/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS(FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 107/22. ACJ

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

En la ciudad de Concepción, Depto Chicligasta, Pcia. de Tucumán, a los 11 días del mes de Abril de 2025, siendo día hora de despacho, comparece el Sra.VALLS ISABELA DEL VALLE, D.N.I. N° 34282370, con domicilio en FLORIDA 58, SANTA ANA, RÍO CHICO - TUCUMÁN. Abierto el acto el compareciente ratifica en todos sus términos el convenio de pago, presentado en fecha 09 de Abril de 2025 y reconoce como de su puño y letra la firma inserta al pie del mismo. Con lo que se dió por finalizado este acto, previa lectura y ratificación de su contenido. Concepción, Pcia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.